



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

POLIZA DE FIANZA

Lugar: CULIACÁN ROSALES, SINALOA A 20 DE OCTUBRE DE 2022

Fianza No. 2404663-0000

Fiado: CONSTRUARRENDADORA JUMA S.A. DE C.V.

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA BUENA CALIDAD

Monto: \$ 293,362.27

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Doscientos Noventa y Tres Mil Trescientos Sesenta y Dos Pesos 27/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 20 DE OCTUBRE DE 2022

DOMICILIO DEL FIADO: CALLE DEL ESTABLO 1090, FRACC. RESIDENCIAL HACIENDA, C.P. 80015, CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACAN, ESTADO DE SINALOA.

BENEFICIARIO: A FAVOR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, AVENIDA INSURGENTES S.N., COL. CENTRO SINALOA, DE LA CIUDAD DE CULIACAN ROSALES, SINALOA.

PARA GARANTIZAR POR: CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V., CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJU-000313-PD4, LA CANTIDAD DE \$293,362.27 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 27/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. OPPU-EST-LP-PEST-VIAL-1006-2022, DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2022, CON UN IMPORTE TOTAL DE LA OBRA POR LA CANTIDAD DE \$2,528,985.06 (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 06/100 M.N.), MAS EL I.V.A. RELATIVO A LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA: PAVIMENTACION EN AV. PABLO DE VILLAVICENCIO, ENTRE CALLE EUTIMIO B. GOMEZ Y CALLE LIC. FERNANDO B. HIJAR, UBICADA EN LA COL. GUADALUPE VICTORIA, EN LA CIUDAD DE CULIACAN, ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACAN, ESTADO DE SINALOA., CELEBRADO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA A TRAVES DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. JOSE LUIS ZAVALA CABANILLAS, EN SU CARACTER DE SECRETARIO. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY.

LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V., EXPRESAMENTE DECLARA:

A).- QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.

B).- QUE EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA FIANZA, O EXISTA ESPERA, O BIEN SI SE HUBIESE CELEBRADO ALGUN CONVENIO MODIFICATORIO, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, DEBIENDO EN TODO CASO "EL CONTRATISTA" PRESENTAR EL ENDOSO A LA FIANZA EN TERMINOS DEL CONVENIO MODIFICATORIO, PRORROGA O ESPERA ACORDADOS.

C).- QUE LA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, Y EN CASO DE DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y RESPONSABILIDADES DERIVADAS DEL CONTRATO, CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE

LÍNEA DE VALIDACIÓN: X99WNM8


Maria Del Rosario Perez Baez

SzNioXVqF48+IiS5vcUJ2HKv2KVm5jNrtkXN8fT3ExTwBQgOcbM9eD1jQib4UrA2XbRD7yL0t6QXNwt/9/Ldsfa3x7MOSJLuOP6j/8d/fAYC93xYL+GRc2AWjXSa/AQ7QhV395ezWU9MFvWBSPabekXPYQjKTfGBCler525x0keVb0y+1qAuRuHeUHxgFnJee0jDBkZg8gLHRcUtkf30L9blhSc0DLVNB21Wfh6FrWJRLmQNUTWe5Q3Sec/YTK8W1Cgy26fDGA5AJyqjrWXGcx211nPendNzlxqPDXoU5YL
FoEmsJQXZZudqG9GyQh+UF0a3YEOM1qSsfrH8TiA==



Autorizado Bajo el Oficio No. 366-III-0978/14 de la SHCP

Página 1/2

**Liberty Fianzas S.A. de C.V.**

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP**POLIZA DE FIANZA****Lugar:** CULIACÁN ROSALES, SINALOA A 20 DE OCTUBRE DE 2022**Fianza No.** 2404663-0000**Fiado:** CONSTRUARRENDADORA JUMA S.A. DE C.V.**Ramo / Tipo:** ADMINISTRATIVA/OBRA BUENA CALIDAD**Monto:** \$ 293,362.27

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

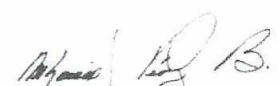
Doscientos Noventa y Tres Mil Trescientos Sesenta y Dos Pesos 27/100 M.N.

CORRIJAN LOS DEFECTOS (VICIOS OCULTOS) Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES.

D).- QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA SECRETARIA" QUE SE PRODUCIRA SOLO CUANDO "EL CONTRATISTA" HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

E).- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS 279, 280, 282 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

Es obligación del Beneficiario de la Fianza verificar su autenticidad en la página www.libertyfianzas.com, en caso de que la fianza no se encuentre registrada en el sistema de Liberty Fianzas, deberá informarlo al correo validaciondefianzas@libertyfianzas.com.

LÍNEA DE VALIDACIÓN: X99WNM8
Maria Del Rosario Perez Baez

SzNioxVqF48+liS5vcUJ2HKv2KVm5jNrtkXN8fT3ExTwBQgOcbM9eD1jQib4UrA2XbRD7yL0t6QXNwt/9/Ldsfa3x7MOSJLuoP6j/8d/f
AYC93xYL+GRc2AWjXSa/AQ7QhV395ezWU9MFvWBSPabekXPYQjKTfGBCLer525x0keVb0y+1qAuRuHtUHxgFnJee0jDBkZg8gL
HRcUtkf30L9bIhSc0DLVNB21Wfnh6FrWJRLmQNUTWe5Q3Sec/YTK8V1Cgv26fDGA5A.JyqfWxGcx211nPendNzlxqPDXoU5YL
FoEmsJQXZZudqG9GyQh+UF0a3YEOM1qS

